

In mercede de unanimo y conformes non
braron por mayor domo de la ermita de san Roque
A Pedro de canolas que da aca v^{to} desta villa a el
qual se le notifique lo asete y angla con la obligacion
de dha mayor domo a esto acordaron

En el Tor de... y proveyendo en este Ayuntamiento su mercede
de santa Eulalia de unanimo y conformes non braron por ma
y gordonio de la ermita de senora santa Eulalia pa
trona de esta villa a Luis Ramon de la villa a el
Luis Ramon
qual se le notifique lo asete y angla con la obligacion
de dha mayor domo a esto acordaron

Y estando en este estado de Ayuntamiento en el
dho Ayuntamiento de la ermita de san Roque
de N^o santos de esta villa y la obligacion de mayor do
mo de las Animas y san agustin y san sebastian

Mayor domo de la ermita de las benditas Animas de purgatorio
de la ermita de san sebastian para el año que viene de setenta y uno
a Juan Antonio bronbongu bezino de esta villa a el
bronbongu
qual se le notifique lo asete y angla con la obligacion
de dha mayor domo a esto acordaron

Y proveyendo en este Ayuntamiento su mercede
de unanimo y conformes non braron por mayor domo de la
ermita de san agustin de la villa de aldea agustin de
agustin de canobas
aldea
canobas a el dho aldea a el qual se le notifique lo asete y ang
la con la obligacion de dha mayor domo a esto acordaron

Y proveyendo en este Ayuntamiento su mercede
de unanimo y conformes non braron por mayor domo de
san sebastian de la ermita de san sebastian por el año que viene de
setenta y uno a el dho aldea de la navarra con obligacion
de dha mayor domo a el dho aldea a el qual se le notifique lo asete y angla
con la obligacion de dha mayor domo a esto acordaron

[Handwritten signature]

Y proveyendo en este Ayuntamiento su mercede
de unanimo y conformes non braron

